

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Restrepo-Meta, Julio 28 de 2026

ALCALDÍA DE RESTREPO META
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
28 JUL 2026
RECIBE: _____ HORA: _____

Señor
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Asunto: Propuesta de atención integral para adultos mayores

Respetuosamente nos dirigimos a usted para presentar propuesta de cofinanciación dirigida a la atención integral de los adultos mayores del municipio de Restrepo.

El envejecimiento es un proceso integral que abarca todas las dimensiones del ser humano: física, mental, social, espiritual, cultural, económica, ambiental, recreativa, productiva, educativa, cognitiva, afectiva, legal y sanitaria. Por ello, es prioritario apoyarlos en su cotidianidad y garantizarles entornos que favorezcan su bienestar y calidad de vida.

En virtud de lo expuesto, presentamos nuestra propuesta para brindar atención integral a esta población en nuestro Hogar Geriátrico.

PROPUESTA DE ATENCION INTEGRAL

El objetivo principal de esta propuesta es brindar atención integral en centro de Bienestar (larga estancia) a diez (10) **adultos mayores** del municipio de Restrepo, en condición de vulnerabilidad en extrema pobreza en las modalidades independientes, semiindependientes y dependientes.

POBLACION OBJETO

Diez (10) Adultos mayores del municipio de Restrepo - Meta en el Centro de Bienestar de la Fundación Madre Teresa de Calcuta. Son personas que fueron encontradas en condición de calle, abandono, pobreza extrema y vulnerabilidad social. Cuentan con las capacidades físicas y mentales necesarias para convivir en comunidad.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA REALIZA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CON LA POBLACION OBJETVO.

- **ALOJAMIENTO:** Los adultos mayores disponen de área de dormitorios, los cuales están distribuidos de acuerdo con el género y nivel de funcionalidad física de cada uno. Cada dormitorio cuenta con su unidad sanitaria correspondiente.
- **ALIMENTACION:** La alimentación diaria de los adultos mayores está conformada por desayuno, almuerzo y cena. Cada tiempo de comida cumple con los requerimientos nutricionales establecidos en la minuta patrón elaborada y avalada por la nutricionista de la institución.
- **REFRIGERIOS**: A cada adulto mayor se le brindan dos (2) refrigerios diarios: uno a media mañana y otro a media tarde. Estos están diseñados bajo características nutricionales balanceadas.

- **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:**

 Actividad Física: Licenciado en Educación Física, quien diseña los ejercicios de acuerdo con las capacidades físicas y motoras de cada adulto mayor, así como a sus diagnósticos médicos previamente valorados por el médico general. Esta actividad contribuye al fortalecimiento físico, promueve un envejecimiento activo y saludable, y a su vez impacta positivamente en la salud mental de los beneficiarios

 Actividad Manual Y Cultural: Actividad dirigida por la Gestora de Arte y Manualidades, cuyo objetivo es potenciar la motricidad fina y gruesa, estimular los procesos cognitivos y fomentar la interacción social entre los participantes. De igual manera, permite que los adultos mayores exploren y desarrollen sus habilidades y talentos, lo que repercute directamente en el fortalecimiento de su autoestima.
 Durante el desarrollo de las actividades artísticas, manuales y culturales, los adultos mayores logran mejorar sus capacidades físicas y afianzar funciones cognitivas como la memoria, la atención y la concentración. Estos beneficios contribuyen a que las personas mayores se mantengan activas, lo que se traduce en una mejor calidad de vida.
- **ATENCION MEDICA:** La atención en salud de los adultos mayores, que incluye consulta médica general, consulta con especialista, exámenes de

laboratorio, de rutina y especializados, se gestiona a través de la EPS a la cual se encuentra afiliado cada usuario. Por lo tanto, estas citas se programan según la necesidad de cada uno.

- **ATENCION NUTRICIONAL:** es ejecutada por una Nutricionista Dietista, responsable de realizar la valoración antropométrica mensual de peso y talla a cada beneficiario. Adicionalmente, lleva el control de la minuta patrón, verifica las condiciones del área de preparación de alimentos y desarrolla jornadas educativas grupales sobre alimentación saludable y autocuidado, para adultos mayores y para el equipo operativo.

- **ATENCION PSICOLOGICA:** está a cargo de una Psicóloga, quien planifica e implementa tratamientos terapéuticos personalizados. Así mismo, desarrolla estrategias grupales con el propósito de potenciar habilidades conservadas y retardar el deterioro cognitivo. De esta manera se contribuye al fortalecimiento de la salud mental, emocional y a la integración social de los adultos mayores.

- **TRANSPORTE CONTROL MEDICO:** Se dispone un vehículo de la institución para las diferentes actividades externas relacionadas con la salud de los adultos mayores.

- **SERVICIO AUXILIAR DE ENFERMERIA**: Este servicio es prestado por Auxiliares de Enfermería con formación especializada en atención integral al adulto mayor. La atención se brinda de manera continua las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

 Adicionalmente, se garantiza el acompañamiento externo a los controles de enfermedades crónicas, citas médicas, toma de laboratorios, exámenes diagnósticos y procedimientos quirúrgicos. De igual forma, se realiza acompañamiento permanente durante los periodos de hospitalización.
- **TRAMITES ENTIDADES DE SALUD:** se designa un auxiliar de enfermería para realizar estas diligencias antes las respectivas entidades.

- **SALIDAS RECREATIVAS:** los adultos mayores tendrán una salida bimestral con el propósito de brindarles un espacio de sana diversión y esparcimiento, interacción social y fortalecer los lazos de amistad, compañerismo y respeto.



- **OCIO PRODUCTIVO:** En el área rural de la Fundación se adecuó un terreno para que los adultos mayores realicen trabajo de campo. Con esto se pretende reconectarlos con sus orígenes campesinos y con el cuidado de la tierra.
 Allí sembrarán y cosecharán hierbas medicinales, tomate, cebolla, pepino, cilantro, ahuyama, frijol y maíz, alimentos que serán para su propio consumo. Adicionalmente, se vincularán en el arreglo y embellecimiento del jardín institucional.
 Estas actividades buscan fomentar en ellos la creatividad, la productividad en el tiempo libre y el desarrollo de habilidades productivas

- **KIT DE ASEO:** se le suministrara mensualmente implementos de aseo necesarios, como son:

❖ Shampoo
❖ Crema dental
❖ Jabón de baño
❖ Cepillo para dientes
❖ Papel higiénico
❖ Máquina de afeitar
❖ Desodorante

- **PRESENTACION PERSONAL**: Mensualmente se brinda el servicio de corte de cabello y de forma semanal se realiza el arreglo de uñas de manos y pies a los adultos mayores.

- **LABOR PASTORAL**: se ofrece a los adultos mayores según su necesidad confesiones y eucaristías cada ocho (8) días por parte de un presbítero, como también cuentan con acompañamiento espiritual en las horas de la mañana por parte de hermanas religiosas (adoración, santo rosario y charlas espirituales).

La presente propuesta está dirigida a la atención integral de diez (10) adultos mayores, en condiciones de dependencia, independencia y/o semiindependencia. El valor total del proyecto se distribuye de la siguiente manera:



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

APORTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META: Sesenta y un millones cuatrocientos mil novecientos sesenta y tres pesos con setenta centavos ($61.400.963.70)

DESCRIPCION	VALOR POR PERSONA MAYOR ATENDIDA
Terapia Manualidades	$ 17.679,86
Útiles de aseo	$ 23.838
Alojamiento	$ 337.691
Alimentación (tres comidas diarias x mes)	$ 584.006
Refrigerio	$ 49.666
Recreación	$ 21.370
Transporte citas y control médico	$ 49.667
Lavado y planchado de ropa	$ 62.586
Corte de cabello y uñas	$ 19.315.
Pañales, pañitos y crema	$ 198.644
TOTAL, VALOR PERSONA /MES	**$ 1.364.465,86**
TOTAL, VALOR (10) PERSONAS /MES	**$ 13.644.658,60**
TOTAL, VALOR 10 PERSONA 4 MESES Y 15 DIAS.	**$61.400.963.70**

APORTES FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA: Veintiséis millones trescientos catorce mil seiscientos noventa y nueve pesos con cinco centavos **($26.314.699.05)**

DESCRIPCION	VALOR POR MES
Infraestructura	$ 1.605.403,4
Pago a una (1) manipuladora de alimentos. (salud, pensión, ARL)	$ 1.601.775



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Acompañamiento a citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.	$ 142.617,5
Control Médico Nutricional y Psicológico	$ 2.132.672,50
Actividades Educador Físico	$ 365.242,50
TOTAL, VALOR/ MES/10 PERSONAS	**$ 5.847.710,90**
TOTAL, VALOR 10 PERSONA 4 MESES Y 15 DIAS.	**$26.314.699.05**

Valor total de la propuesta: ochenta y siete millones setecientos quince mil seiscientos sesenta y dos con setenta y cinco centavos. (87.715.662.75)

"No siempre podemos hacer grandes cosas, pero si podemos hacer cosas pequeñas con gran amor"

Madre Teresa de Calcuta

CARLOS J ANZOLA VENEGAS
Representante legal

NIT. 800098199-1

OFICIO

T.R.D130.16.1/022

Restrepo, 29 de julio de 2026

Recibí: Francy G
29-07-2026

Señor:
CARLOS JOSÉ ANZOLA VENEGAS
Representante Legal
Fundación Madre Teresa de Calcuta

Ref. Respuesta Presentación de propuesta

Atendiendo la solicitud de la referencia, me permito informar que para la Administración Municipal en cabeza del Alcalde Dani Ferney Linares es prioridad la atención integral de nuestros adultos mayores y resaltamos la labor realizada por ustedes desde la fundación.

Por esta razón manifestamos nuestro interés en seguir apoyando a estos Adultos mayores, motivo por el cual lo invitamos a que se acerque a las instalaciones de la Alcaldía a la oficina de la secretaria social, para ajustar algunos temas y poder así continuar el convenio de Asociación.

Agradecemos su interés

Atentamente.

Andrea Aguirre Ramos
ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Secretaria Social y Desarrollo Comunitario

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba
Auxiliar administrativo

Revisó: Andrea del Pilar Aguirre Ramos
Secretaria Social y desarrollo Comunitario